

70/103



S. S. del Tribunal de minas.

El indigena Mateo Ramos ante V. S. S. con el debido respeto me presento y digo: que desearo de pertenecer a la industria de mineria me contraje a examinar algunos cerros y entre ellos he encontrado dos vetas de oro en el cerro nombrado Sanu y otro de igual clase en el cerro nombrado el cerro Colorado; y a fin de emprender mis labores sin que nadie me lo impida, ocurro a V. S. S. a fin de que se me libere el respectivo amparo de las referidas minas, llevando la una situada en Sanu la advocacion de San Mateo y la otra que se halla en el cerro Colorado la advocacion de "El Señor de la humildad"; ofreciendo trabajar ambas con arreglo a las ordenanzas del ramo de mineria. Por tanto

TH - RE 2
CAJA: 52
DOC: 81
FOL: 01

1852

A. V. S. S. suplico se dignen librarme el amparo de que he hecho referencia como lo expuso de la justificacion de V. S. S. & c.

Mateo Ramos

